



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON PENIPE
COMISARÍA MUNICIPAL

Atención ciudadana.

INTRODUCCIÓN.-

Tradicionalmente los gobiernos municipales han tenido bajo su responsabilidad la planificación, construcción, administración y gestión de los mercados o centros de abastos y de ferias libres, las que se desarrollan aprovechando la producción local, así como para la provisión de distintos tipos de productos alimenticios de primera necesidad, o no alimenticios, necesarios para el hogar, los que se concentran en un solo lugar adecuado para las consumidoras y consumidores.

Las personas que se dedican a las labores de provisión de productos alimenticios y otros, en centros de abastos, mercados y ferias libres son generalmente personas de escasos ingresos económicos, radicados en la comunidad local, dedicados a expender esos productos en pequeñas cantidades; quienes requieren una atención preferente y prioritaria, en el marco del respeto de sus derechos y legítimas aspiraciones; pero a su vez tienen que cumplir obligaciones, particularmente relativas a la higiene, cuidado personal y de la infraestructura entregada para el cumplimiento de sus actividades laborales.

Resulta un imperativo la organización de los expendedores a fin de desarrollar sus actividades en términos asociativos que promuevan al abaratamiento de costos y que permitan la coordinación entre los administradores y administrados.

El consumidor por su parte tiene derecho a adquirir productos alimenticios y otros destinados al consumo o al hogar, en condiciones higiénicas adecuadas, de óptima calidad y aptitud para consumirlos, en cantidades justas y en condiciones de precio razonables para las partes, según la oferta y la demanda.

La administración municipal tiene a su cargo la planificación, regulación, administración y gestión de las actividades que desarrollen los proveedores de bienes y servicios en los mercados, centros de abastos y ferias libres, precautelando los



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON PENIPE
COMISARÍA MUNICIPAL**

derechos de los mismos y de los consumidores, así como el cumplimiento de las obligaciones que correspondan.

DE LOS MERCADOS MUNICIPALES

Tipos de Mercados:

TIPO A: MERCADO DE NOMBRE CENTRO DE ACOPIO GADM- PENIPE

1. De productos de primera necesidad,
2. Cárnicos, lácteos, y pollos.
3. Legumbres y frutas
4. Artesanías, Ropa juguetes
5. Expendio de las papas por los propios productores,
6. Peluquería, Calzado, medinas natural.
7. confesiones chompas, estárter de Cidis.

UBICACIÓN.- Mercado Central: ubicado en la calle Juan Guevara entre Federico Alvear y padre Mancero de la ciudad de Penipe.

Destino de los Puestos.- Los puestos interiores estarán destinados única y exclusivamente para el expendio detallado según la clasificación del mercado; el de víveres, solo para víveres, el de comidas preparadas solo para el expendio de comida y gaseosas, el mercado artesanal cuyo destino es exclusivo para productos artesanales. Las ferias para comercio en general, sectorizado según diseño del área de planificación.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON PENIPE
COMISARÍA MUNICIPAL

**MUNICIPAL Y DE LAS FERIAS DE LA ECONOMIA POPULAR Y SOLIDARIA EN EL
CANTON PENIPE.**

N	DETALLE	TOTAL, LOCAL, MENSUAL
1	LOCALES COMERCIALES INTERNOS	\$8,00
2	LOCALES CARNICOS, LACTEOS, Y POLLOS	\$8,00
3	LOCALES DE LEGUMBRES, FRUTAS	\$4,00
4	LOCALES COMERCIALES EXTERNOS CALLE FEDERICO ALVEAR (OFICINAS)	\$35,00
5	LOCALES COMERCIALES EXTERNOS EUCLIDES CHAVEZ	\$15,00
6	LOCALES COMERCIALES EXTERNOS JUAN GUEVARA	\$15,00
7	PATIO DE COMIDAS	\$10,00
8	SALON DE USO MULTIPLE	

Plazo del Permiso y Pago Oportuno.- El plazo del permiso de ocupación es anual, pero será de renovación automática para quienes mantengan actualizados sus datos, paguen oportunamente el mismo y no presenten su voluntad de desocupación.

Se entiende como pago oportuno, aquel realizado durante los primeros cinco días de cada mes cuando se acordaren pagos mensuales, o en el transcurso de toda la semana o de la quincena si los pagos se acordaren semanales o quincenales.

Si una persona necesita más información sobre el Centro de Acopio del GADM Penipe, con mucho gusto se le atenderá de domingo a Jueves en un horario de 08h00 a 17h00 en las oficinas de ADMINISRACION, más información al celular N°0988301590.